

Piden la elevación a juicio de 14 policías de la Ciudad por el crimen de Lucas González

26/03/2022



Un fiscal pidió que sean juzgados 14 efectivos de la Policía de la Ciudad involucrados en el homicidio de Lucas González, el adolescente de 17 años asesinado de un balazo durante un procedimiento policial en el barrio porteño de Barracas en noviembre de 2021, informaron hoy fuentes judiciales.

La presentación fue realizada por la Fiscalía Criminal y Correccional 32, a cargo de Leonel Gómez Barbella, y por el auxiliar fiscal Lucas Estévez, ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional 7 de Paula González.

El inspector Gabriel Alejandro Issasi, el oficial mayor Fabián Andrés López y el oficial Juan José Nieva, todos ellos de la Policía de la Ciudad, son los principales acusados del crimen de Lucas González, según el pedido de elevación a juicio del

caso que presentó la Fiscalía Criminal y Correccional 32, a cargo de Leonel Gómez Barbella.

El fiscal solicitó también que sean juzgados el comisario inspector del Departamento Comunal Vecinal 4 de la Policía de la Ciudad Daniel Alberto Santana; el comisario de la Comuna Vecinal 4A, Rodolfo Alejandro Ozán; el comisario de la Comisaría Vecinal 4D, Fabián Alberto Du Santos; y el comisario de la Comuna 4D, Ramón Jesús Chocobar.

Además, pidió la elevación a juicio para el principal de la Comuna 4D, Héctor Claudio Cuevas; los oficiales de la Comisaría Vecinal 4D, Sebastián Jorge Baidón, Jonathan Alexis Martínez, Ángel Darío Arévalos y Daniel Rubén Espinosa; el comisario de la División Sumarios y Brigadas de la Comuna 4, Juan Horacio Romero; y el subcomisario de la División Sumarios y Brigadas de la Comisaría Vecinal, Roberto Orlando Inca.

Todos ellos como presuntos coautores de los delitos de «falsedad ideológica, privación ilegal de la libertad agravada por abuso funcional y sin previsión de la ley, encubrimiento agravado por la condición de funcionarios públicos y por ser el delito precedente especialmente grave e imposición de torturas».

Cueva e Inca también fueron acusados como coautores de «falso testimonio agravado por haber sido cometido en una causa penal y en perjuicio de los imputados».

«La presente pesquisa tuvo como objeto dilucidar un entramado policial que puede resumirse en dos acontecimientos diferenciados, pero relacionados entre sí», indicaron los representantes del Ministerio Público, que también pidieron que sea juzgada la tentativa de homicidio de los tres amigos que iban con Lucas al momento del hecho y el supuesto encubrimiento policial.

Para la fiscalía, «estos dos hitos históricos resultan ser: 1) el homicidio agravado de Lucas Santiago González y la

tentativa de idéntico resultado en perjuicio de J.A.S, J.Z.G. y N.H.G., por parte de tres integrantes de la Brigada 6 de la División Brigadas y Sumarios de la Comuna 4 de la Policía de la Ciudad, y 2) todo el despliegue posterior, llevado a cabo un gran número de integrantes de la Policía de la Ciudad».

Los principales imputados son el inspector Gabriel Alejandro Issasi, el oficial mayor Fabián Andrés López y el oficial Juan José Nieva, quienes están acusados de ser coautores de los delitos de «homicidio agravado por haber sido cometido con alevosía, por placer, por odio racial, por el concurso premeditado de dos o más personas y por cometerse abusando de su función o cargo por un miembro de una fuerza policial».

Además, fueron acusados de «tres tentativas de homicidio agravado por las mismas causales; falsedad ideológica y privación ilegal de la libertad agravada por abuso funcional y sin previsión de la ley».

«Las pruebas obtenidas permiten afirmar que el homicidio de Lucas González y la tentativa a los tres restantes jóvenes son la consecuencia voluntaria y querida (dolosa) de un plan o pacto previamente elaborado y en el que Issasi, Nieva y López, participaron de manera activa», sostuvo la fiscalía en su presentación, según una publicación del portal web fiscales.gob.ar.

El Ministerio Público señaló que esos acusados «pusieron en movimiento la estructura institucional de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires otorgando datos falsos, a sabiendas de lo que realmente había acontecido» y concluyeron que «jamás hubo 'un enfrentamiento armado', sino más bien un ataque perpetrado por los oficiales a las víctimas, irracional e injustificado, para lo cual emplearon sus armas a fin de cercenarles sus vidas».

«No estamos ante una mera concurrencia ocasional de autores, sino que existió una convergencia preordenada, donde la acción

de unos aparece objetiva y subjetivamente ligada a la de los demás, en el marco de un plan con unidad de designio y comunidad de aportes», aseguró.

Respecto a los once efectivos acusados de intervenir en el procedimiento ilegal, indicó que «estuvieron participando del procedimiento, cumpliendo distintas tareas y roles en pos de un fin último, esto es, alterar las pruebas en beneficio de los consortes de causa. Y aquella descripción determina que los encartados al requerir la ambulancia del SAME hicieron ahínco en que era producto de una colisión vial a los efectos de encubrir los aberrantes actos que ya se venían sucediendo desde Iriarte y Avenida Vélez Sarfield».

Para Gómez Barbella, los tres amigos de Lucas fueron detenidos en el marco de un procedimiento ilegal montado para ocultar el ataque policial, que incluyó el «plantado» de un arma en el interior del vehículo de los jóvenes.

El crimen ocurrió en la mañana del 17 de noviembre, cuando él y tres amigos salieron del entrenamiento en el club de fútbol Barracas Central, y se subieron al Volkswagen Surán del padre de uno de ellos, para volver al barrio San Eduardo, de la localidad bonaerense de Florencio Varela, donde vivían.

Tras detenerse en un kiosco, comenzaron a ser perseguidos por un Nissan Tiida, en el que circulaban Issasi, Nieva y López, de la Brigada 6 de la Comisaría Vecinal 4D, quienes realizaban tareas de campo en la intersección de las avenidas Iriarte y Vélez Sarsfield, en el marco de una investigación de la Unidad Fiscal Especializada en la Investigación de Delitos Vinculados con Estupefacientes (UFEIDE) del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires.

De acuerdo con la investigación, los efectivos policiales informaron al servicio de comunicaciones policiales que perseguían un automóvil con «cuatro masculinos menores, con apariencia menores, jóvenes», refirieron «que estaban

armados», y les cruzaron el Nissan Tiida para detenerlos.

Como el automóvil de la brigada no tenía ninguna identificación ni los policías vestían chalecos ni uniformes policiales, los chicos pensaron que podían ser ladrones y quisieron escapar, pero fue entonces cuando los efectivos policiales dispararon contra el Volkswagen Suran.

El vehículo siguió hasta Perdriel y Alvarado, donde uno de los amigos pidió ayuda a dos oficiales, pero fue detenido por ellas.

En el automóvil permanecieron el conductor y Lucas, quien recibió dos disparos, uno de ellos en la cabeza, que produjo su muerte al día siguiente en el Hospital El Cruce, de Florencio Varela.